

Comunicado Especial Julio 2019

Buenos Aires, 2 de Julio de 2019.

Cambios en controladores fiscales y facturas electrónicas.

RECUERDE: Ya no está permitido emitir más facturas manuales

La AFIP ha modificado recientemente la normativa respecto de facturas electrónicas y controladores fiscales. Destacamos los siguientes puntos a tener en cuenta a fin de evitar multas y clausuras:

- El 01/04/2019 finalizó el cronograma de implementación de la Factura Electrónica. A partir de esa fecha, todas las actividades y todos los contribuyentes deben emitir factura electrónica o usar controlador fiscal, ya sean inscriptos en IVA, exentos o monotributistas, tengan local, trabajen en la calle, o a domicilio.

- Se elimina completamente el talonario manual como excepción. Solo se puede usar facturas manuales en caso de corte de luz, corte de internet o de desperfecto del controlador fiscal.

- Los inscriptos en IVA con anterioridad al 08/2018, podrán reparar, cambiar memorias o renovar controladores fiscales de vieja tecnología hasta el 31/08/2019. Luego de esa fecha, habrá que comprar un equipo de nueva tecnología. Los inscriptos en IVA desde el 08/2018 solo podrán comprar equipos de **nueva tecnología**.

- Los controladores fiscales de vieja tecnología se podrán seguir usando hasta el 31/05/2021. A partir de esa fecha, y en forma escalonda hasta el 30/09/2021, deberán renovarse todos los equipos por controladores fiscales de **nueva tecnología**.

- Se prohíbe hacer tickets a consumidor final por más de \$ 5.000,- en caso de pago en efectivo, y \$ 10.000,- en caso de pago electrónico (tarjeta, transferencia, etc). En caso de superarse esos importes se deberá emitir factura electrónica o factura mediante impresora fiscal.

- Los comercios que posean controladores fiscales de **nueva tecnología** deben enviar semanalmente por internet a la AFIP la cinta testigo digital con el detalle de todas las operaciones efectuadas.



No dude en consultarnos ante cualquier inquietud

Esperamos que el presente InfoServicio, elaborado especialmente para nuestros clientes, le haya sido de utilidad. Es nuestra intención proveerles información completa y actualizada para que puedan tomar decisiones apropiadas, y las lleven a cabo en los plazos y formas legales. No dude en comunicarse con nosotros en caso de necesitar más detalles sobre algún tema.

Hasta la próxima,